

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Fecha del Informe	27 de diciembre de 2021													
Fecha Suscripción del Contrato:	30 de diciembre de 2020													
Contrato No:	128 de 2020													
Nombre del Contratista:	JHOANA LIZBET BARBOSA SARMIENTO													
Nit o CC del Contratista:	1095.797.926													
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación de los servicios profesionales de un (1) analista tester, para realizar el análisis y construcción de los requerimientos y pruebas del aplicativo Sigma SAE y sus integraciones con los demás aplicativos.													
Valor del Contrato:	\$ 76.800.000													
Adición:	A continuación, se relacionan el valor de las adiciones realizadas al contrato: <table><tr><td>Adición</td><td>Valor</td><td>Modificación No.</td><td>Fecha Modificación</td></tr><tr><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr></table>				Adición	Valor	Modificación No.	Fecha Modificación	N/A	N/A	N/A	N/A		
Adición	Valor	Modificación No.	Fecha Modificación											
N/A	N/A	N/A	N/A											
Plazo:	(1) años contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previa legalización del contrato y/o hasta agotar los recursos, evento que ocurra primero.													
Prórrogas:	Las siguientes son las prórrogas realizadas al contrato: <table><tr><td>Prórrogas</td><td>Prorroga Plazo ejecución</td><td>Nueva Fecha de terminación Final</td><td>Modificación No.</td><td>Fecha Modificación</td></tr><tr><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr></table>				Prórrogas	Prorroga Plazo ejecución	Nueva Fecha de terminación Final	Modificación No.	Fecha Modificación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prórrogas	Prorroga Plazo ejecución	Nueva Fecha de terminación Final	Modificación No.	Fecha Modificación										
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A										
Periodo de evaluación del informe:	Periodo del 01 de diciembre al 30 de diciembre de 2021													

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Obligaciones cumplidas por el contratista:	El servicio se prestó conforme lo señala el contrato en sus términos y condiciones, el Contratista cumplió con todas las obligaciones estipuladas en el presente contrato.	
	Cumple	Obligaciones Generales y Específicas - Alcance desde el 01 de diciembre al 30 de diciembre de 2021
	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	
	1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en los numerales 2.1, 2.2 Y 2.7 de los estudios previos. - La prestación de servicios incluirá: a. Construcción de casos de pruebas b. Ejecución de los casos de pruebas c. Presentación al cliente de los productos Las cuales se encuentran registrados en el acta de entrega: SS_SOC_SP_0001	
	2. El contratista deberá certificar el pago de los aportes al sistema de salud, pensión, ARL y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, ICBF y Sena cuando a ello hubiere lugar), cumplimiento que podrá verificar SAE SAS antes y durante la ejecución del contrato y al momento de realizar la liquidación del mismo. Se realiza el pago de parafiscales correspondiente al mes de diciembre de 2021: Se anexa planilla No. 52805058, el cual está en la siguiente ruta: URL: https://saesas-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/jbarbosa_saesas_gov_co/EWOeegEQIV9NhgJcvcsJ4oBpHD9ycA1cW1DxW2FRn5gjQ?e=N00sTw	
	3. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto del contrato. Se cumple con lo definido en el marco metodológico SCRUM, definido en el Sistema de Gestión Integral de la SAE SAS.	
	4. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, una vez se haya aprobado la póliza única de calidad y cumplimiento. Se cumple	
	5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y problemas que puedan presentarse.	

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

		• <i>Se cumple</i>
		6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes, cuando se presenten tales peticiones y amenazas.
		• <i>Se cumple</i>
		7. Informar inmediatamente al Supervisor, cualquier irregularidad que encuentre durante el cumplimiento de su gestión.
		• <i>Se cumple</i>
		8. El contratista deberá cumplir con las instrucciones en los términos y tiempos establecidos por el supervisor del contrato.
		• <i>Se cumple</i>
		9. El contratista debe establecer todas las medidas para garantizar la confidencialidad tanto de la información que maneja de la SAE SAS, como de los sistemas que se entreguen a su cargo incluyendo todo tipo de información. El incumplimiento de esta obligación por parte del contratista será causal para la terminación del contrato y asumirá las implicaciones legales definidas por la ley.
		• <i>Se cumple</i>
		10. Los contratistas por ningún motivo podrán ingresar y mucho menos conectar en las instalaciones de la SAE SAS dispositivos electrónicos como computadores, tablets, celulares, memorias usb, cámaras etc. En caso de ser requerido debe contar con una orden por escrito por parte del supervisor del contrato u oficial de seguridad.
		• <i>Se cumple</i>
		11. Utilizar las herramientas, computadores y aplicativos que le sean entregados por parte de la SAE SAS y que se encuentren dentro de sus políticas para la ejecución del contrato.
		• <i>Se cumple</i>
		12. Los requerimientos sugeridos por parte del contratista deberán estar bajo la arquitectura y marco metodológico SCRUM establecidos por la SAE SAS y la previa aprobación del Supervisor del contrato.
		• <i>Se cumple</i>
		13. Cumplir estrictamente con lo solicitado por el supervisor del contrato.
		• <i>Se cumple</i>
		14. En el evento de que exista inconsistencia y/o diferencia entre los estudios previos frente a la propuesta del CONTRATISTA, prevalecerá lo establecido en los estudios previos.
		• <i>Se cumple</i>
		15. Cumplir estrictamente con las normas y políticas de seguridad de la SAE SAS.
		• <i>Se cumple</i>

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

		16. Hacer entrega oficial y en buen estado de las herramientas de trabajo que le fueron asignados (computador, impresora, teléfono, silla, tarjeta magnética y demás bienes) al supervisor del contrato, una vez finalice la ejecución del contrato.
		Se cumple
		17. Mantener la confidencialidad y dar cumplimiento a las políticas, estándares y direccionamientos en términos de seguridad de la información estipulados por SAE SAS, al igual que de toda la información manejada en el desarrollo del contrato. Para dar cumplimiento a lo anterior, el contratista suscribirá un acuerdo de confidencialidad con la SAE SAS, al inicio del contrato.
		Se cumple
		18. El contratista ejecutará el objeto del contrato dentro de las oficinas de la SAE SAS o donde lo defina el supervisor del contrato.
		Se cumple
		19. Liberar de toda responsabilidad a la SAE SAS por las acciones entabladas por terceros debido a transgresiones de Derechos de Autor, patente, marca registrada, como consecuencia diseño, ajuste, soporte y mantenimiento e implementación de las aplicaciones de la SAE SAS que se contraten.
		Se cumple
		20. Toda acción debe estar acorde con el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la SAE.
		Se cumple
		21. Las demás que se deriven del objeto contractual.
		Se cumple
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA		
		1. Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 “REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”, en la cual se determinan los requisitos del servicio objeto del contrato.
		Se cumple
		2. Aplicar durante todo el proceso de construcción de requerimientos y pruebas de los aplicativos las buenas prácticas en la construcción de los requerimientos y los casos de pruebas.
		Se cumple
		3. Elaborar y entregar el informe final de actividades en donde se relacionen los productos construidos durante la ejecución del contrato.
Se cumple de acuerdo con el acta de aceptación del producto SS_SOC_SP_0001 correspondiente al sprint 38 y 39 del proyecto “Alistamiento Jurídico”.		
		4. El Contratista será el titular originario de los derechos morales en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos, y reconocerá que los derechos patrimoniales sobre el producto del contrato pertenecerán a la SAE SAS, dando aplicación a lo

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y en la Decisión Andina 351 de 1993. Se cumple 5. Realizar el proceso de pruebas funcionales realizando la transferencia de conocimiento del requerimiento entregado a la SAE SAS. Para el Sprint 38 y 39, se realizaron todas las tareas asignadas incluyendo la actividad de presentación y entrega al cliente. 6. Asegurar las firmas de las actas de cierre de revisión de sprint. Se cumple Se cumple para el Sprint 38 y 39 (Pruebas Funcionales). Se cuenta con la siguiente acta firmada por el cliente: ActaEntregaProductos_SS_SOC_SP_0001.pdf El acta de entrega de producto se encuentra en el siguiente Link: https://saesas-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/jbarbosa_saesas_gov_co/EVZ2xvdZXA5GpBvZZ4scWZwB6VJAE069w6nrq7C8G1Cy7g?e=Ebymwu												
Porcentaje de Ejecución y Avances:	PORCENTAJE EJECUTADO 96.70% PORCENTAJE PRESUPUESTAL 88.61% La siguiente es la situación financiera del contrato a la fecha: <table><thead><tr><th>CONCEPTO</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>Valor Inicial del Contrato</td><td>\$ 76.800.000</td></tr><tr><td>Valor de las Adiciones</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>Valor Total del Contrato incluidas las adiciones</td><td>\$ 76.800.000</td></tr><tr><td>Total ejecutado y desembolsado</td><td>\$68.053.333</td></tr><tr><td>Valor pendiente por ejecutar</td><td>\$ 8.746.667</td></tr></tbody></table> AVANCES:	CONCEPTO	VALOR	Valor Inicial del Contrato	\$ 76.800.000	Valor de las Adiciones	\$ 0	Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$ 76.800.000	Total ejecutado y desembolsado	\$68.053.333	Valor pendiente por ejecutar	\$ 8.746.667
CONCEPTO	VALOR												
Valor Inicial del Contrato	\$ 76.800.000												
Valor de las Adiciones	\$ 0												
Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$ 76.800.000												
Total ejecutado y desembolsado	\$68.053.333												
Valor pendiente por ejecutar	\$ 8.746.667												

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	En el mes de diciembre de 2021, se realizó seguimiento al servicio teniendo en cuenta las obligaciones del proveedor.								
Cumplimiento pago de Parafiscales:	Como supervisor de esta Orden de servicios, certifico el cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, el cual es verificado dentro del trámite de aprobación del pago de las facturas y/o cuentas de cobro. Se anexa planilla No. 52805058 , como soporte del cumplimiento de esta obligación.								
Certificación de Cumplimiento:	Una vez revisado la factura y soportes anexados por el Contratista, el cumplimiento de actividades durante este periodo fue: <table border="1"> <tr> <td></td><td>Satisfactorio</td></tr> <tr> <td></td><td>Bueno</td></tr> <tr> <td></td><td>Regular</td></tr> <tr> <td></td><td>Requiere Ajustes</td></tr> </table>		Satisfactorio		Bueno		Regular		Requiere Ajustes
	Satisfactorio								
	Bueno								
	Regular								
	Requiere Ajustes								



Supervisor

Jhoana Lizbet Barbosa Sarmiento.

Contratista
Jhoana Lizbet Barbosa Sarmiento
C.C. 1095.797.926

Alix N. Duarte R.